

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

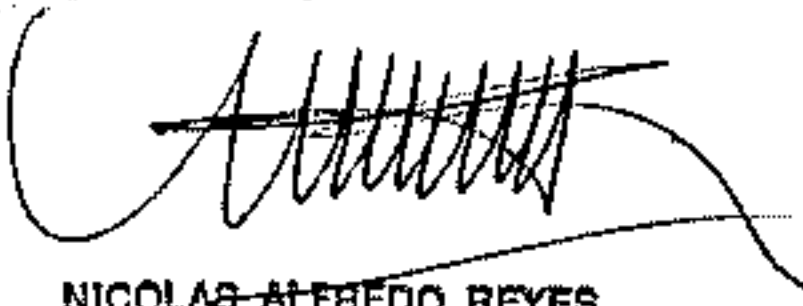
Buenos Aires, 16 de DICIEMBRE de 1997.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 16 y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 6 de mayo de 1998, en los términos de la Resolución N° 1279/79, los alcances de la Resolución N° 996/97, referente a la adscripción de la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 señora Julia Elena Posse Echazú, al Juzgado Federal N° 2 de Salta.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADJUNTO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION